

Ciudad del Este, 11 de abril de 2023

**RESOLUCIÓN DEC N° 109/2023**

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN CARÁCTER AD-HONOREM, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.**

**VISTA:**

La solicitud presentada por la Coordinación de Autoevaluación Institucional en el Memorando DPLA N° 025/2023, en el cual se pone a consideración del Decanato la actualización del Comité de Autoevaluación Institucional de la Facultad Politécnica de la UNE, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 4595/13 “de la Educación Superior”, en su Artículo 1° menciona: “*El objeto de la presente Ley es regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación*”.

La Resolución N° 43/2019 de la ANEAES “Por la cual se aprueba el mecanismo de evaluación y acreditación institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus documentos orientadores”

La Resolución del CSU N° 064/2019 “Por la cual se aprueba el organigrama del Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional del Este”

La Resolución del CSU N° 105/2019 “Por la cual se homologa la Resolución N° 707/2019, emitida por el Rectorado de la Universidad Nacional del Este”

Que, conforme a lo establecido en la guía de implementación del MECIP y los parámetros de evaluación establecidos por los Organismos de Control, es necesario conformar un Equipo de Trabajo a fin de verificar el cumplimiento de los Planes y Programas Institucionales.

La Resolución N° 394/2022 del Consejo Directivo “Por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este”

Y la importancia de delinear y formular planes y actividades operativas para determinar las acciones a seguir en prosecución de los Objetivos Institucionales.

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°. Actualizar** el Comité de Autoevaluación Institucional de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, conforme al siguiente detalle:

**MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional

Cargo		Responsable	C.I. N°
Coordinación		Luz Marilda Bertoni de Villalba	1.523.701
Secretaría Redacción y Estilo		Alicia Magdalena Antonia Castillo Gamarra	3.378.046
Secretaria CAI		Teresa Garcete de Ramírez	1.057.662
Cargo/Dimensión	Comité	Responsable	C.I. N°
Dimensión 1 Gestión de Gobierno	Unidad de Aseguramiento de la Calidad de las Unidades Académicas	Luz Marilda Bertoni de Villalba	1.523.701
	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación	René Fernando Rolón Alonso	2.343.706
	Bienestar Institucional	María Lis Báez	4.983.026
	Representante de Comité Ambiental	Gloria Elizabeth Benítez Orzuza	3.873.529
	Representante de Comité de Buen Gobierno	Antonio Ismael Moraez	4.235.014
Dimensión 2 Gestión Administrativa y Apoyo al Desarrollo Institucional	Comisión Coordinadora del Diseño de Programas Presupuestarios	Lidio Trinidad Benítez	3.380.587
	Encargado de Recurso Humano	Claudio Peralta Dávalos	3.726.625
	Encargado de Servicios Generales	José María Oviedo	4.553.747
Dimensión 3 Gestión Académica	Red Académica	Héctor David Ferreira Brizuela	1.608.623
	CONCITUNE	Gabriela Matilde Bobadilla de Almada	1.040.304
	Director de Posgrado	Luis German Barrientos Mujica	3.411.842
Dimensión 4 Gestión de Información y Análisis Institucional	Director de Informática	Carlos Eduardo Portillo Gómez	1.488.638
	Representante de Comunicación Institucional	Laura Andrea Ruiz Díaz Martínez	4.825.972
Dimensión 5 Gestión de Vinculación Social Institucional	Red de Extensión	Guillermo Diosnel Achar López	3.366.453
		Juan Carlos Pitta Ferreira	3.213.338
		Carlos Feliciano Mujica Rodas	4.707.299

**Artículo 2°.** Dejar sin efecto la Resolución DEC N° 104/2021.

**Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



**Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara**  
**Decano**

**MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional